



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 15 del actual falleció en esta plaza el Inspector médico de segunda clase, en situación de reserva, don Jacinto Ochoa González.
Madrid, 23 de noviembre de 1957.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

Convocatoria de curso para la obtención del Título de Especialista en Automovilismo

Con arreglo a las normas de la Orden de 26 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 291), se convoca un curso para la obtención del título de Especialista en Automovilismo, en las condiciones siguientes:

I.—Duración

Cinco meses.

II.—Fechas de desarrollo

Inicial: 3 de febrero de 1958.
Final: 28 de junio del mismo año.

III.—Asistencia

Los jefes y oficiales aptos en Automovilismo, D. A. que deseen asistir al curso

lo solicitarán por instancia dirigida a este Ministerio (Estado Mayor Central), acompañada de una copia del certificado de aptitud en Automovilismo.

Los jefes de Cuerpo harán constar en su informe marginal si las necesidades del servicio permiten la asistencia del interesado al curso.

Las instancias deben tener entrada en este Ministerio en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

IV.—Nombramiento de alumnos

Por el Estado Mayor Central se designarán quince jefes u oficiales seleccionados entre los que soliciten asistir.

Se reservan cinco plazas a la Dirección General de la Guardia Civil para jefes y oficiales que igualmente estén en posesión del título de aptitud.

Los nombres de los designados se publicarán en el DIARIO OFICIAL.

V.—Programas

Los aprobados por el Estado Mayor Central.

VI.—Incorporación, devengos y presupuestos

Los alumnos nombrados se incorporarán a la Escuela de Automovilismo del Ejército a las diez horas del día 3 de febrero de 1958, debiendo las Autoridades regionales concederles los pasaportes con la antelación necesaria.

Aquéllos que deban permanecer fuera de su residencia habitual tendrán derecho a efectuar los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado, y las dietas y asignación de residencia

eventual reglamentarias durante la duración del curso. Los pertenecientes a la guarnición de Madrid sólo percibirán la gratificación de estudios.

Por la Escuela de Automovilismo se elevarán al Estado Mayor Central los presupuestos detallados de personal, material y carburantes.

Terminado el curso y verificados los exámenes serán elevadas al Estado Mayor Central las actas de los mismos, en la que se expresarán los aptos y no aptos en el curso, relacionados por antigüedad, a efectos de aprobación y publicación en el DIARIO OFICIAL la concesión de los títulos y emblemas correspondientes.

Madrid, 26 de noviembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede la adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo de profesorado posee al General de Brigada de Infantería D. Rodolfo Estella Bellido, Jefe de la Infantería Divisionaria de la División de Montaña número 51, debiendo sustituir las azules por una dorada.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.

BARROSO

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciada por Orden de 2 de julio último (D. O. núm. 147), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería D. Julio Coloma Gallego, actualmente destinado en la 123 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

INFANTERIA

Destinos

He designado para cubrir la vacante de secretario general de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Guadalajara, anunciada por Orden de 14 de octubre último (D. O. número 231), al coronel de Infantería de la Escala complementaria D. Joaquín Miquel Navarro, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Se rectifica la Orden de 10 de mayo de 1939 («B. O. del E.» núm. 146), por lo que afecta a la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente provisional de Infantería del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3 D. Ricardo Aguilar Carmona, hoy teniente coronel en situación de disponible en esta plaza y agregado a la Academia Auxiliar Militar, en el sentido de que son dos las Medallas concedidas como herido dos veces grave, la primera el día 19 de agosto de 1936, y la segunda el día 30 de enero de 1933, y no una como parece desprenderse de la citada Orden de concesión.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de

29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la Orden de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se le concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 64), al sargento maestro de Banda del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 D. Julián Avila Arias, con antigüedad de 24 de noviembre actual y efectos económicos de 1 de diciembre de 1957, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Recompensas

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 14 del corriente mes y año (D. O. núm. 257), se rectifica en el sentido de que la pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, que posee, ha de comenzar a ser percibida por el sargento de Infantería, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, don Juan Sánchez Aguilar, a partir de 1 de octubre de 1957 y no a partir de 1 de febrero como por error se consignaba.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

CABALLERIA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 9 de noviembre de 1957, a los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresan, los que quedan en la situación que a cada uno se señala.

A coronel

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Manuel Bellido Verdejo, de la Jefatura de Crias Caballar y Remonta de este Ministerio, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Jaime García-Cruz y Goyoaga, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región

Militar (Madrid), continuando en misión en el citado Centro de Enseñanza hasta fin del curso actual (15 de julio de 1958).

A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don Luis Vallejo Ruiz, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando en igual situación.

Otro, D. Alfredo Beaumont Oria de Rueda, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Unidad de Instrucción), a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Caballería, Escala activa (Primer Grupo, preferentemente diplomado de Estado Mayor, existente en el Estado Mayor Central del Ejército (Jefatura de Instrucción y Enseñanza), con lo que queda anulado el anuncio de la misma que en turno de provisión normal lo fué por Orden de 8 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 252).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con Hoja de Servicios y Ficha-resumen cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden del Mérito Civil, en el grado de Comendador, de la cual se halla en posesión, al comandante de Caballería D. Valentín Benítez Cantero, con destino en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso citado por Orden de 21 de

1957 (D. O. núm. 237) y para cubrir una vacante (plantilla eventual) de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, existente en la Representación de Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza y provincia de Huelva, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería de la Escala complementaria D. David Serna Antón, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 5 de octubre de 1957 (D. O. número 225), se destina con carácter voluntario al Cuadro Permanente de Profesorado de la Instrucción Premilitar Superior, 2.ª Zona, Distrito de Valencia, al capitán de Caballería (E. A.) don Octavio Alvarez Guardado, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Caballería que a continuación se relacionan.

Brigada de Caballería D. Antonio Rojas Lara, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Juan Márquez Aguilar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Brigada de Caballería D. Ernesto Salvador López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Santana Martínez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. José Quintero Delgado, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Antonio Ocaña Arroyo, del

Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.

Otro, D. Joaquín Navarro Ojeda, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Pedro López Cortes, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Sargento de Caballería D. Vicente Velarde González, disponible en Canarias (Aaiún, A. O. E.), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Otro, D. Patricio Ramos Moreno, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Dois trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957

Sargento de Caballería D. Santiago Sierra Ahijado, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Juan Américo Gardyn, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Sargento maestro de Banda de Caballería D. Félix Martín Redondo, del Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Dois trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Sargento moro de Caballería, número 1.648, Moh. Ben Haramar, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, núm. 2.047, Tuhami Ben Chaid, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Otro, núm. 3.283, Mohamed Mesaud Ben Hamu, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, núm. 16.334, Mohand Ben Mohamed, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, y acoplado a las F. A. R. Marroquíes.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957

Brigada de complemento de Caballería D. Miguel Crespo Gil, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Sargento de complemento de Caballería D. José Macías Calvo, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Brigada de complemento de Caballería D. Manuel Rico García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Otro, D. Manuel Martín Páez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Antonio Cobo García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Porcuna, Jaén).

Otro, D. Juan Agudo Bruna, en situación de Reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957

Brigada de complemento de Caballería D. Pedro Montañés Leal, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Sargento de complemento de Caballería D. Juan Fernández García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Alcorcón, Madrid).

Brigada de complemento de Caballería D. Alfredo Dueñas González, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (Vizcaya), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Sargento de complemento de Caballería D. Juan Gomila Calderón, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (Madrid), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Brigada de complemento de Caballería D. Tomás Blanco de la Barra, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (San Pablo, Cádiz), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Especialistas paradistas

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de noviembre de 1957, el

gía Militar, plaza de Córdoba, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Aniano Bahillo Ortega, de reemplazo voluntario en Mahón (Menorca), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Teminate de complemento de Artillería D. José Ortiz Ponce, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Ricardo Arribas Sanz, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Alférez de complemento de Artillería D. Crescencio García Bautista, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que, a continuación se relaciona:

Maestro armero D. Francisco Campa Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Maestro armero D. Luciano Ramos Curros, del 36 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Mario Bárcena Fernández, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

Maestro ajustador D. Julio Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Maestro guarnicionero D. José González Moreno, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Cristóbal Mérida Pedrola, de la Agrupación de Transmisiones número 4, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Antonio Muñoz Pérez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Auxiliar de Obras y Talleres don Jesús Saavedra García-Patos, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Auxiliar de Obras y Talleres D. Primitivo Mancebo Rueda, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Ceferino López Gutiérrez, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Manuel Ortega Verdute, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Antonio Martín Romero, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Auxiliar de Obras y Talleres don José Rufino Valenzuela, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. José Bonilla Segovia, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Leandro Villar Hernández, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Manuel Carrillo Pedraja, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Vicente Antolín Puig, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Marcelino Torreiro Sánchez, del Regimiento de Artillería número 28, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Sargento de Artillería D. Rafael Ayala Achaerandio, del Regimiento de Artillería núm. 75, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Manuel Moreno López, del Regimiento de Artillería núm. 62, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Pedro Betancor Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Fernando Navas Sánchez, del Grupo de Artillería a Lomo del África Occidental Española, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Sargento de Artillería D. Juan Gutiérrez Olea, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Rafael García Cortiñas, de la Escuela de Aplicación y Tipo de Artillería.

Sargento de Artillería D. Alfonso Fassa Brufau, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957

Brigada de complemento de Artillería D. Eugenio Díaz Prendes, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Francisco Sastre M. ralles, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan García Rodríguez, de reemplazo voluntario en Tetuán (África).

Brigada de complemento de Artillería D. Antonio Gómez García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Lucena (Córdoba).

loba), siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Otro, D. Ildefonso Piorno Manso, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Sargento de complemento de Artillería D. Pablo Garvín Viñuesa, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Celestino Montero Zalba, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Manuel Alvarez Campana y Vignote, Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Artillería de la 8.ª Región Militar, el comandante de Artillería don Estanislao Vázquez Peña, el cual queda a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 27 de noviembre de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y en la de 13 de noviembre de 1957 («D. O.» núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Crisanti, al capitán de Artillería (E. A.) D. Luis Sacristán María, del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 29 de noviembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.

BARROSO

Desierto el concurso anunciado por Orden de 7 del actual (D. O. número 251), para cubrir una vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, se anuncia en segunda convocatoria en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Los solicitantes quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de noviembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fernan-

do Bescos Lasierra, de la Dirección General de Industria y Material, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Juan Valdemoro García, de la Dirección General de Industria y Material, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Trinidad Cuéllar Caturia de la Fábrica Nacional de La Marafiosa de Santa Bárbara, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Enrique Alonso Elizso, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Francisco Aguilar Bartolomé, de la Dirección General de Industria y Material, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Miguel Pérez Pascual, de la Fábrica Nacional de Valladolid, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Manuel Diz Mateos, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Miguel Martínez Casado, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. José Molina Rodríguez, de la Fábrica Nacional de Valladolid, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Francisco Martínez Chacón, del Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 74, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de octubre de 1956, y a percibir desde 1 de enero de 1957.

Rama de Construcción

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Arenas Troya, de la Dirección General de la Guardia Civil, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan Uriarte del Río, de la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de diciembre de 1937.

Otro, D. Ignacio Escudero Pérez, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de noviembre de 1936.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Federico Ramírez Grande, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de diciembre de 1937.

Madrid, 28 de noviembre de 1937.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las siguientes vacantes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad).

Las papeletas de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en la forma prevista en el párrafo cuarto y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio ya citada, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Ingenieros de Ejército. Una de comandante.

Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar.—Una de comandante.

Madrid, 28 de noviembre de 1937.

BARROSO

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 11 de octubre de 1937 (D. O. número 230), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Comandancia de Obras

de Canarias, para el Destacamento de Sidi-Ifni del Africa Occidental Española, el capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Máximo Ucedo Medrano, actualmente en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 28 de noviembre de 1937.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de La Coruña el día 19 del actual, el teniente auxiliar de Armamento y Material D. José Fernández García, que se encontraba destinado en el Parque de Artillería de la citada plaza.

Madrid, 28 de noviembre de 1937.

BARROSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 7.ª Región Militar, con residencia en Trubia (Oviedo), a partir del día 21 de noviembre de 1937, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1934 (DIARIO OFICIAL núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1936 (D. O. núm. 162), el teniente ayudante de Armamento y Material don Alejandro Alvarez Alvarez, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Madrid, 28 de noviembre de 1937.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Félix Pantoja Sánchez, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta, con doña Isabel Trigueros Espina.

Otro, D. José Costa Cortell, del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15, con doña Antonia Moreno Nieto.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Elías López del Rey, del Grupo de Automóviles de la Co-

mandancia General de Melilla, con doña María Merino Prieto.

Madrid, 28 de noviembre de 1937.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 230), se conceden al capitán auditor (E. A.) D. Carlos Azenio Ballester, del Alto Estado Mayor, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Al mismo, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1937.

Madrid, 28 de noviembre de 1937.

BARROSO

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia una vacante de comandante de Intendencia, correspondiente al turno de provisión normal para comandantes de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de Canarias, para el Centro de Abastecimiento de Las Palmas. (Nueva creación.)

Con arreglo al artículo 20 de la citada Orden, esta vacante para los residentes en la Península podrá ser solicitada únicamente por los comandantes desde el núm. 34, correspondiente a la escalilla del Cuerpo, edición de 1 de enero de 1937.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas reglamentariamente, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de noviembre de 1937.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), y Orden de 23 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de co-

mandante de Intendencia de la Escala complementaria (Plantilla eventual), existente en la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Unidad de Parque y Talleres de Automóviles de Canarias para Africa Occidental Española (Villa Bens).

Con arreglo al artículo 20 de la citada Orden, esta vacante para los residentes en la Península, podrá ser solicitada únicamente por los tenientes desde el núm. 47, correspondiente a la escalilla del Cuerpo, edición 1 de enero de 1957.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 1141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Teresa Asunción Farinós Sebastián, al teniente de Intendencia (E. A.) D. Javier Santori Mateos, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los/suboficiales de Intendencia, que a continuación se relacionan:

Brigada de complemento de Intendencia D. Benjamín del Valle Enriquez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid, siete trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1957 por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Brigada de Intendencia D. Higinio Rodríguez Herrera, de la Escuela de Aplicación de Intendencia, siete trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1957 por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación a la Orden de 7 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 252).

Sargento de Intendencia D. Manuel Díaz Ares, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1957 por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Juan González Rivero, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1957 por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento de complemento de Intendencia D. Ricardo Sáenz San Víctor, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid, cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1957 por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar, que a continuación se relacionan:

Comandante interventor D. Alfredo Díaz Flores, con destino en la Intervención de los Servicios de la Escuela Superior del Ejército y Politécnica, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de mayo de 1957.

Comandante Interventor D. Jaime Ripoll Lecuona, con destino en la Intervención de los Servicios de Transportes de Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de ser-

vicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Comandante interventor D. Ursino Díaz Grande y Rey, con destino en la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de destino de elección de capitán médico que existe en la Asistencia al personal de este Ministerio (Subsecretaría), anunciada por Orden de 8 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 229), pasa destinado a dicho Organismo el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Gómez Martín, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 215), para cubrir cuatro vacantes de tenientes médicos que existen en la Unidad de Socorro del Grupo de Asistencia Antiatómica, pasan destinados con carácter voluntario a dicha Unidad los que a continuación se relacionan:

Teniente médico D. Francisco Guevara Benítez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Félix Jaime Martínez, del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Otro, D. Fernando Piedrola Sala, de la Escuela Militar de Mortaña.

Otro, D. Anastasio del Campo Sánchez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario (E. A.) don Isidoro Vital Rodríguez, del Depósi-

to de Recría y Doma de Jerez, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Macrino Martín Hernán, de la Academia de Artillería, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Capitán veterinario (E. A.) don Francisco Vargas de la Infesta, del 6.º Depósito de Sementales, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957. Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio con antigüedad de 1 de abril de 1957 y a percibir desde 1 de octubre de 1957, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Francisco Robles Hernández, disponible en la 1.ª Región Militar. Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. C.) que a continuación se expresan:

Comandante de Oficinas Militares don Francisco Calvo Delgado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Francisco Fernández-Bernal y Serrano, del Consejo Supremo de Justicia Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Alfonso de Villagómez Torres, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Miguel Sánchez Cabra, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Echalecu Canino, de la misma.

Otro, D. Luis Vilar Casajús, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Pedro Martín Pérez, de la misma.

Otro, D. Rafael Blasco Melero, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Martín-Luna Lersundi, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Duarte Villarejo, del Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. Angel Díaz Ruffo, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Ildefonso López de la Manzana y Lara, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Benito Baltuille Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Antonio Luengo Alonso, de la Fábrica Nacional de La Coruña.

Otro, D. Emilio Azcárate Suárez, de la Fábrica Nacional de Oviedo.

Otro, D. Antonio Ortega Casañas, de los Servicios de Intendencia de Algeciras.

Otro, D. Miguel Montesinos Rodríguez, de Transportes Militares de Ceuta.

Otro, D. Antonio Martí Martín-Fernández, de Transportes Militares de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Ruiz Sánchez, del Hospital Militar «Gómez Ulla» de Madrid.

Otro, D. Acacio Labrador Rodríguez, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Manuel Rubiella Lazcano, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Otro, D. Fabián Tamayo Yanguas, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Badajoz).

Otro, D. José Carballedo Ramos, disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan:

Comandante de Oficinas Militares don Pedro Santiago García de la Yedra, del Consejo Supremo de Justicia Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Dimas Martín Trujillo, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid, doce trie-

nios por llevar treinta y seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicios desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

A percibir desde 1 de junio de 1957

Capitán de Oficinas Militares don Juan Huertas Rodríguez, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

A percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Capitán de Oficinas Militares don Julián Hermosilla Bernardín, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Benito Alvarez Estévez, de la Fiscalía Jurídico Militar de Canarias.

Otro, D. Victor Blanco Vega, del Hospital Militar de Girona.

A percibir desde 1 de octubre de 1957

Capitán de Oficinas Militares don Fernando Rodrigo Gómez, de los Servicios de Intendencia de Bilbao.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Celma Graus, del Parque de Artillería de Zaragoza.

A percibir desde 1 de noviembre de 1957

Capitán de Oficinas Militares don Eduardo Boya Román, del Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Ursino Martínez Jiménez, de los Servicios de Intendencia de Santander.

Teniente de Oficinas Militares don Benito Rodrigo Camín, de la Comisión de Movilización de la 4.ª Región Militar.

A percibir desde 1 de diciembre de 1957

Capitán de Oficinas Militares don Miguel Serrano Piña, de la Inspección General de Movilización.

Otro, D. José Griffó Montilla, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. Eulogio Valbuena Hernández, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Luis Guinace Abreu, de la Subinspección Militar de Canarias.

Otro, D. Feliciano Borragan Fuentes, del Gobierno Militar de Oviedo.

Otro, D. Luis Campos García, del Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Leonardo Fernández Fernández, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Miguel Pérez Fernández, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ezequiel Cornaga Fernán-

dez, del Hospital Militar «Gómez Ulla» de Madrid.

Otro, D. Baudilio García Alvarez, de la Jefatura de Intervención Militar de Canarias.

Teniente de Oficinas Militares don José Martín Torres, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Francisco Soria Soria, del Archivo General Militar.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

A percibir desde 1 de diciembre de 1957

Capitán de Oficinas Militares don Eladio Aguilar Morquillas, de los Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros y Automovilismo de Valencia.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Berrocal Hernández, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Pedro Paz Plasencia, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Joaquín Osuna Valverde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Otro, D. José García Medina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Ayudante de Oficinas Militares don Joaquín Fernández Ramos, de la Fábrica Nacional de La Marañosa.

Otro, D. Fernando Vivanco Jerez, de los Servicios de Intervención de Transportes Militares de Barcelona.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Cerrato Suárez, del Sanatorio Militar del «Generalísimo», a percibir desde 1 de mayo de 1957.

Otro, D. Eustaquio Susaeta Ogueta, del Gobierno Militar de Alava, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Pérez Medina, de la Mehal-Jalifiana núm. 2, dos trienios por lle-

var seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» número 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Adelaida García Puga, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Domingo Sargado Pérez, del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de África.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

MUSICAS MILITARES

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 23 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan.

Brigada músico D. Teófilo Rodríguez Fernández, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Sargento músico D. Mariano Mari Cardona, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Per reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 23 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al cabo músico asimilado a sargento, con destino en el Regimiento de Infantería Tarragona núm. 48, D. Moisés Monco Llera.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Bajas

Causa baja en el Ejército, a petición propia, el sargento músico con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33 D. José Garabal Expósito, pasando a la situación militar que le corresponde con arreglo

al vigente Reglamento de Reclutamiento.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al auxiliar administrativo del C. A. S. E. don Antonio Fernández Márquez, del Hospital y Transportes Militares de Tetuán, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ingreso, en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ejército que a continuación se expresan:

Taquimecanógrafa doña Teresa Dean Urbasos, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ejército, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otra, doña Bernarda Antón Rodrigo, de la Capitanía General de Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de noviembre de 1957, el conserje y guardador militar don Gonzalo Estebananz Casado, de la Subsecretaría de este Ministerio, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan:

Conserje y guardador militar don Joaquín Rojas Arjona, de la Subsecretaría de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios desde su nombramiento como mozo de oficio, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. José Espi Alcaraz, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Luciano Martínez García, del Parque Central de Sanidad Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su nombramiento como ordenanza, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Francisco Carrillo Moreno, de la Subsecretaría de este Ministerio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su nombramiento como mozo sirviente, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su nombramiento como conserje y guardador Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Conserje y guardador militar don Antonio Gómez Fera, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Cándido Mariño Fernández, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Arturo Javega Cuesta, de la misma.

Otro, D. Primitivo Rodríguez Caro, de la misma.

Otro, D. Gregorio Pérez Picón, de la misma.

Otro, D. Primitivo Martínez Bolaños, de la misma.

Otro, D. Cesáreo de la Peña de la Cruz, de la misma.

Otro, D. Higinio Carrasco Atienza, de la misma.

Otro, D. Benito García-Caro Mateos, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Juan Yañez García, de la Dirección General de Mutilados.

Otro, D. Antonio Vega Cebrián, de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Otro, D. Julián Tristante Martínez, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Maximino Martín Martínez, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Alcalde Martínez, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Valles Barranco, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. Juan Sastre Elvira, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su nombramiento como conserje y guardador militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1957

Conserje y guardador militar don Francisco-Hernández Pantoja, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Daniel Esteban Torán, de la misma.

Otro, D. José Fernández Bao, de la misma.

Otro, D. Bernabé Artalejo Segovia, de la misma.

Otro, D. Benjamín Agún Martín, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Ingresos

Por existir vacante se concede el ingreso en el Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares, con la antigüedad de 25 de noviembre de 1957, al aspirante aprobado sargento de Infantería retirado D. Blas Bergado Robador, con domicilio en Frias (Burgos.) calle Allegadero, núm. 3, el cual queda en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, con la misma residencia, pudiendo solicitar las vacantes de destino de su clase que se anuncien en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar, sobre el uniforme las adiciones de barras que se mencionan al distintivo de Africa Occidental Española del cual se hallan en posesión, al personal de jefes y oficiales, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Cecilio Gómez García, a mis órdenes en la plaza de Sidi-Ifni, adición de cinco barras azules al distintivo, que deberán sustituirse por una barra dorada.

Comandante de Infantería D. Alfredo Nogales Marín, con destino en el Estado Mayor del Gobierno General de Africa Occidental Española adición de una barra azul al distintivo que con una barra dorada posee.

Capitán de Infantería D. Amancio

Bergel Sagasti, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni número 1, adición de dos barras azules al distintivo que con dos doradas y una azul posee.

Capitán de Ingenieros D. José Palacios Recalde, con destino en la Unidad de Transmisiones de Africa Occidental Española, adición de una barra azul al distintivo que con cuatro barras de igual color posee, debiendo sustituirse todas ellas por una dorada.

Capitán médico D. José Freixas Oto, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, adición de tres barras azules al distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Federico Cirujeda Guardiola, con destino en las Fuerzas de Policía de Africa Occidental Española, adición de una barra azul al distintivo que con cuatro de igual color posee, debiendo sustituirse todas ellas por una barra dorada.

Otro, D. Emilio Oyonarte Lancha, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, distintivo.

Otro, D. Pedro Cibrián Rojo, con destino en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, adición de once barras azules al distintivo, debiendo sustituirse por dos barras doradas y una azul.

Practicante de primera D. José Serrano Escudero, con destino en las Fuerzas de Policía de Africa Occidental Española, adición de una barra azul al distintivo que con tres barras doradas y cuatro azules posee, debiendo sustituirse las barras azules por otra dorada.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las adiciones de barras que se mencionan al distintivo de Africa Occidental Española que posee, al personal de suboficiales que a continuación se relaciona:

Practicante de 2.ª D. José Burón Alonso, con destino en el Gobierno del Africa Occidental Española. Adición de una barra azul al distintivo.

Brigada topógrafo D. Anselmo Rafael de Lamoga, con destino en la Comisión Geográfica núm. 7. Adición de una barra azul al distintivo que con dos doradas y otra azul posee.

Sargento de Infantería D. Abel López Blesa, con destino en las Fuerzas de Policía del Africa Occidental Española. Adición de tres barras azules al distintivo que con dos barras doradas y cuatro azules posee, debiendo sustituirse cinco de las barras azules por una dorada.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles los jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropa, pertenecientes a las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente coronel D. Manuel Macías Alonso, por fallecimiento.
 Otro, D. Ricardo Suárez Blanco, por fallecimiento.
 Comandante D. Juan Costa Faura, por fallecimiento.
 Otro, D. Ramón García Herbst, por jubilación.
 Otro, D. Eduardo Lazarraga Abechuc, por fallecimiento.
 Otro, D. José Pérez Hurtado, por jubilación.
 Otro, D. José Rivas Porras, por fallecimiento.
 Otro, D. Félix de V. Ros Cerdá, por fallecimiento.
 Capitán D. Jesús Vázquez Lorenzo, por jubilación.
 Otro, D. Wenceslao Mata Fernández, por jubilación.
 Otro, D. Casimiro Pindado García, por fallecimiento.
 Otro, D. Enrique Ruiz Barrera, por jubilación.
 Teniente D. Fernando Acedo Pérez, por jubilación.
 Otro, D. Miguel Candela Munar, por excedencia voluntaria.
 Otro, D. José Lazareno Saíz, por jubilación.
 Otro, D. Jos Lloréns Inglés, por jubilación.
 Alférez D. Manuel Valeiro Díaz, por fallecimiento.
 Otro, D. Joaquín Ballester Jurado, por jubilación.
 Otro, D. Arsenio Vega Venero, por jubilación.
 Otro, D. Enrique Villegas Duque, por jubilación.
 Otro, D. José Bruges Trias, por jubilación.
 Otro, D. Angel Costilla Ortiz, por jubilación.
 Otro, D. Francisco Domingo Salillas, por fallecimiento.
 Otro, D. Eduardo Herrero Escribano, por jubilación.
 Otro, D. Luis González Sancibrían, por jubilación.
 Otro, D. Antonio López Sánchez, por fallecimiento.

Otro, D. Julio Polvorosa Rueda, por jubilación.
 Otro, D. Federico Ramiro Górriz, por fallecimiento.
 Brigada D. Francisco Alcedo Sánchez, por jubilación.
 Otro, D. Isidro Guerra Gómez, por fallecimiento.
 Otro, D. Eduardo Morales Gómez, por jubilación.
 Sargento D. Alejandro Alvarez García, por incapacidad.
 Otro, D. José Alonso García, por excedencia voluntaria.
 Otro, D. Juan Francisco Domínguez Fernández, por excedencia voluntaria.
 Otro, D. Rafael Heras Martín, por excedencia voluntaria.
 Otro, D. Antonio Fernández Ayala, por jubilación.
 Otro, D. Justo Férreiro Pazo, por jubilación.
 Otro, D. José Ignacio Guevara Gardemía, por jubilación.
 Otro, D. Félix Guerra Pérez, por excedencia voluntaria.
 Otro, D. Cristóbal Gómez Cóndes, por jubilación.
 Otro, D. Francisco López Ríos, por fallecimiento.
 Otro, D. Antonio Martínez Chapa, por fallecimiento.
 Otro, D. Sebastián Marugán García, por excedencia voluntaria.
 Otro, D. Ramón Mur Ariño, por jubilación.
 Otro, D. Moisés Navares de Frutos, por jubilación.
 Otro, D. Antonio Navas Mimbreno, por jubilación.
 Otro, D. Carlos Nerón Laurent, por jubilación.
 Otro, D. Manuel Nicolás Alvarez, por excedencia voluntaria.
 Otro, D. Manuel Pombo Martiñán, por jubilación.
 Otro, D. José Rojas Baldo, por fallecimiento.
 Otro, D. Raimundo San Martín Vidarte, por jubilación.
 Cabo José Valls Badía, por fallecimiento.
 Otro, Rafael Berenguer Chacón, por jubilación.
 Otro, José María Hernández López, por jubilación.
 Otro, Pascual Gracia Marqués, por jubilación.
 Otro, José Prados Trujillo, por fallecimiento.

FF. CC. de La Robla

Soldado Agustín Fernández Ruiz, por fallecimiento.

Tranvías de Barcelona; S. A.

Sargento D. José Quinteiros Quintana por baja voluntaria.

Gran Metropolitano de Barcelona

Sargento D. José López Martínez, por jubilación.

Metropolitano de Barcelona (Transversal)

Sargento D. Agustín Allúe Sichar, por jubilación.
 Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O.» núm. 262), se concede el ascenso al empleo que se indica, al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán D. Gregorio Martínez de Pinillos García. Inspector Principal. Comandante.
 Capitán D. Angel Simón Téllez. Subjefe de Servicio. Comandante.
 Teniente D. León del Castillo Urrieta. Jefe de Depósito. Capitán.
 Teniente D. Francisco Lozano Fuster. Inspector Principal. Capitán.
 Brigada D. Diego Yufera Vivo. Jefe de Maquinistas. Alférez.
 Sargento D. Juan Aguilera Aguilar. Auxiliar de Depósito. Brigada.
 Sargento D. Enrique Cortes Piedrabuena. Factor de Circulación. Brigada.
 Sargento D. Faustina Gamero García. Factor de Circulación. Brigada.
 Sargento D. Cándido Ruiz Carasa. Jefe de Reserva. Alférez.
 Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Empleos honoríficos

En virtud de lo dispuesto en el Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 (D. O. núm. 262), continúa en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), el teniente D. José Romero Gámiz.
 Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934

(D. O. núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 (B. O. número 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las distintas Empresas Ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don José Foruria Sierra. Factor de Circulación. Brigada.

Don Nicasio García Carril. Jefe de tren. Brigada.

Don Martín Marques Bartolomé. Factor de Circulación. Brigada.

Reingresado (9.ª promoción)

Don Ramón Aldavero Ferrari. Mozo de tren. Sargento.

Tranvías de Barcelona, S. A.

Don José Fernández Lence. Vigilante. Sargento.

Don José Antonio Mañino Sánchez. Vigilante. Sargento.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan.

Comandante D. Blas del Río Verdugo, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Coronel D. Luis Suárez-Cantón y Llanes.

Teniente coronel D. Ricardo Soria Valero.

Comandante D. Juan Ramos Arroyo. Practicante de primera asimilado a oficial D. Antonio Moriel del Pozo.

Comandante D. Luis Merédez y Díaz-Parreño, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Teniente D. Antonio Coronado Zaragoza, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Comandante D. José Huerta de los Ríos.

Capitán D. Antonio López Martín.

Otro, D. José Sánchez Ruiz.

Otro, D. Marcelino Cirujano Robledo.

Otro, D. José López Mayoral.

Otro, D. Rafael Tentor de Páramo.

Otro, D. Vicente Gómez Terrón.

Otro, D. José Sánchez Ocaña Delgado.

Otro, D. José Martínez Carande.

Otro, D. Francisco Rincón Fadrique.

Otro, D. Juan Rico Rico.

Otro, D. Eugenio Garrido Valero.

Otro, D. Miguel Escribano Escribano

Otro, D. José Merino Gálvez.

Otro, D. Vicente Martínez de la Riva Labarta.

Teniente D. Bartolomé García Fernández.

Otro, D. Manuel Gallego González.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957

Capitán D. Juan Navarro López.

Teniente D. Carlos Gutiérrez Trueba.

Capitán D. Rafael Jaime González, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Comandante D. José Messia Lesseps, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Capitán D. Joaquín Muñoz Cano, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. número 162), se conceden siete trienios acumulables al capitán caballero mutilado absoluto de Guerra por la Patria D. Cristóbal Batanero García, por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de diciembre de 1957

Subteniente D. Rogelio Filgueira Mosquera, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Enrique Buqueras Capellas, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan Castillo Martí, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Subayudante Sidi Amar Ben Mohamed, núm. 224, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

A partir de 1 de noviembre de 1957

Subteniente D. Angel García Zapico, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de diciembre de 1957

Brigada D. José García Solórzano.

Otro, D. Jesús Simal Sanz.

Otro, D. Pablo Dorta Luis.

Otro, D. Martín Serrano Serrano.

Otro, D. Manuel Samper Oliva.

Otro, D. José Martín Fleta.

Brigada D. Luis Morán San Román, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Sargento D. Nicolás Moyano Vieco, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Angel Esevenri Ortega, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a su actual empleo.

pleo, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden seis trienios acumulables al sargento mutilado accidental absoluto D. Demetrio Martín López, por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a partir de 1 de abril de 1957.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 292), se conceden los trienios acumulables que se indican, al suboficial mutilado permanente perteneciente a este Benemérito Cuerpo, que a continuación se relaciona:

Sargento D. Jesús Estallo Pueyo, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a partir de 1 de enero de 1954.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a su actual empleo a partir de 1 de enero de 1957.

Madrid, 25 de noviembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Padecido error material en la publicación de la Orden de fecha 26 del actual (D. O. núm. 267), se inserta a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Capitán D. Benito Morán Hidalgo, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 140 Comandancia.

Madrid, 29 de noviembre de 1957.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

El anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO EL EJÉRCITO número 260, de 28 del corriente, para la subasta que ha de celebrarse el día 9 de diciembre, corresponde al acta de la Junta Facultativa número 147, y no a la 141, como por error figuraba en el encabezamiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1957.

Núm. 1.485

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 37/57

El día 13 de diciembre de 1957, a las once horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de esta plaza para la venta por subasta oral y pública, por pujas a la llana al alza, del material inútil en poder de los Cuerpos de esta Región que a continuación se detallan:

Lote núm. 81.—3.465 kilogramos de chatarra de hierro. Situado en Lérida. Pesetas, 13.860.

Lote núm. 82.—1.300 kilogramos chatarra de hierro. Situado en Lérida. Pesetas, 9.100.

Lote núm. 83.—Efectos varios, situado en Lérida. Pesetas, 6.300.

Lote núm. 84.—Tres máquinas de escribir. Situado en Lérida. Pesetas, 5.250.

Lote núm. 85.—Cuatro máquinas de escribir. Situado en Lérida. Pesetas, 6.350.

Lote núm. 86.—Seis máquinas de escribir. Situado en Lérida. 5.850 pesetas.

Lote núm. 87.—Cinco máquinas de escribir. Situado en Lérida. Pesetas, 5.875.

Lote núm. 88.—Dos máquinas de escribir y dos máquinas de calcular. Situado en Lérida. Pesetas, 4.400.

Lote núm. 89.—Siete máquinas de escribir, una multicopista, 5.800 kilogramos de latón y una mesa despacho de madera. Situado en Tarragona. Pesetas, 10.075.

Lote núm. 91.—Cuatro máquinas de escribir y diverso material. Situado en Tarragona. Pesetas, 2.847.

El detalle de los lotes, situación de los mismos, precio límite y pliego de bases se hallan a disposición de cuantas personas puedan interesarles en la Secretaría de esta Junta y en la de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, todos los días laborables, de doce a catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 25 de noviembre de 1957.

Núm. 1.487

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de materiales con destino a la construcción de tiendas de hospital correspondientes al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.800 metros de lona verde de algo-

dón impermeabilizado de 1,02 metros de ancho, al precio límite de 101,20 pesetas metro.

4.650 metros de satén azul de 80 centímetros de ancho, al precio límite de 25 pesetas metro.

975 metros de loneta blanca de 70 centímetros de ancho, al precio límite de 25 pesetas metros.

2.065 metros de cincha de cañamo de 6 cm. de ancho, al precio límite de 7,50 pesetas metro.

600 carretes de hilo de lino verde del núm. 20, al precio límite de 12 pesetas carrete.

3.330 metros de cuerda de cañamo de 12 mm., al precio límite de 6 pesetas metro.

1.470 metros cúbicos de pino silvestre de primera en 23 tablones de 4,10 por 0,205 por 0,076, al precio límite de 4.776 pesetas metro cúbico.

0,772 metros cúbicos de pino silvestre de 1.ª, en 15 tablones de 3,30 por 0,205 por 0,076, al precio límite de 4.776 pesetas metro cúbico.

1.635 metros cúbicos de pino silvestre de primera en 20 tablones de 3,90 por 0,23 por 0,076, al precio límite de 4.776 pesetas metro cúbico.

0,612 metros cúbicos de pino silvestre de primera en 10 tablones de 3,50 por 0,23 por 0,076, al precio límite de 4.776 pesetas metro cúbico.

4.890 metros cúbicos de madera M. Bero de Guinea en 44 tablones de 4,60 por 0,23 por 0,105, al precio límite de 5.350 pesetas metro cúbico.

0,750 metros cúbicos de madera M. Bero de Guinea en tablón de ocho centímetros de grueso, al precio límite de 5.350 pesetas metro cúbico.

7.020 kilogramos de álamo en rollo de tercera, al precio límite de 2,25 pesetas kilogramo.

420 kilogramos de encina en rollo, al precio límite de 2,25 pesetas kilogramo.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las once y treinta horas del día 10 de diciembre de 1957.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1 de dicha Reglamentación y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955 presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más pro

posiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido a que él subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta urgente tendrán en cuenta el Decreto-Ley publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación expedida por su Director General o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta urgente la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número

ro con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad en nombre propio o como apoderado legal de hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cantidad de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta urgente será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 28 de noviembre de 1957.

Núm. 1486

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,35
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION